

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCÓN**

**(EXP.-SARA SER 032/23)**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto del presente contrato, la gestión y prestación de forma integral del servicio de lavandería y lencería del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, que incluye:

- ✓ Retirada de ropa sucia de las distintas Unidades, bien en las sacas correspondientes o en bolsas cerradas hidrosolubles, en el caso de pacientes de Covid-19 u otros infecciosos, hasta almacén de ropa sucia en el Sótano (Zona de Lencería)
- ✓ Transporte de ropa sucia a Planta de tratamiento (Lavandería)
- ✓ Clasificado, lavado, desinfección, secado, planchado, plegado, doblado, costura, empaquetado
- ✓ Transporte de ropa limpia desde la Planta de tratamiento al Hospital
- ✓ Entrega de ropa limpia en las distintas Unidades
- ✓ Dotación y reposición de la ropa necesaria, garantizando unos niveles de calidad óptimos.

Esta gestión comprenderá:

1) La ropa hospitalaria (ropa de uso de pacientes hospitalizados), que incluye la ropa de cama del paciente (sábanas, entremetidas, fundas almohada, colchas, mantas etc.), la ropa de vestir del paciente, pijamas o camisones etc.), prendas de pacientes si hubiera, cortinas, fundas de sofá, tapicerías, arnés, sujeciones, manguitos, sábanas deslizantes de quirófano, fundas y nidos de neonatos, etc.

2) La ropa de uniformidad utilizada por todo el personal (pantalón, túnica, bata, texpa ....) en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, incluida la ropa utilizada por los profesionales de hospitalización a domicilio.

3) Higienización del calzado según necesidades, así como la gestión logística, el control de stocks, el mantenimiento integral de todo el equipamiento utilizado, así como la limpieza de las instalaciones que el Hospital pone a su disposición

Comprende los siguientes servicios:

#### **a) SERVICIO BÁSICO**

- Recogida de ropa sucia de los puntos tolva u otros destinados a este fin en el Hospital así como en vestuarios generales, vestuarios nuevos (sótano), vestuarios de quirófanos, vestuarios de Urgencias, vestuarios de consultas externas, u otras ubicaciones que se utilicen como vestuarios (Hospitalizaciones ,Diálisis Extracciones) etc.. y en todas las unidades asistenciales y no asistenciales donde se utilice lencería y su traslado al almacén de ropa sucia.
- Transporte de ropa sucia desde el Hospital a la lavandería para su tratamiento

- Procesado de la ropa eliminando toda la suciedad y reduciendo al mínimo la carga microbiana, mediante:
  - Lavado.
  - Desinfección
  - Secado
  - Planchado
  - Doblado de ropa
  - Empaquetado
  - Costura si fuera necesario, como zurcido, botones, corchetes, confección pequeña costuras, recogida de bajos de pantalones, cortinas.
  - Clasificación
- Transporte de ropa limpia desde la planta de tratamiento hasta el almacén de lencería y hasta el almacén de uniformidad de personal del Hospital.
- Entrega y colocación diariamente de pijamas azules con la periodicidad que sea necesaria, en el dispensador automático de pijamas azules, ubicado en la zona de Vestuarios de quirófanos, así como la retirada de pijamas sucios de las unidades de retorno del dispensador con la periodicidad que sea necesaria.
- Dotar de stock de seguridad de pijamas azules en el local anexo a los vestuarios de quirófanos, para cubrir las necesidades en caso de contingencia por fallo del dispensador automático de pijamas azules.
- Durante la vigencia del contrato los pijamas azules se dotarán de chip de FFID para su control
- Recuento de existencias en los distintos *offices* de las unidades, para preparar pedidos y dotaciones de las distintas Unidades.
- Depositar uniformidad en las taquillas personalizadas.
- Entrega de ropa limpia a todas las unidades, en sus propios almacenes de lencería o en las propias unidades asistenciales que se indiquen.
- Entrega de pijamas azules en vestuarios de quirófanos en horarios establecidos de mañana/tarde o retirada de pijamas azules sucios y reposición de los pijamas azules limpios en los dispensadores automáticos Montaje de equipamiento, de nuevos almacenes de lencería que sean creados (estanterías).
- Suministro de soportes de senos de ropa sucia, en cantidad suficiente para todas las unidades así como para el stock de seguridad

- Servicio de tintorería dos veces a la semana: pantalones azules y negros, faldas, camisetas y blusas blancas, chaquetas, americanas, forros polares, anorak, fundas sofás, cortinas especiales, etc...). El precio está incluido en el contrato y se realizará el servicio de recogida y entrega dos días por semana.

La cantidad de ropa a procesar, objeto del presente contrato se estima en 900.000 kgs/año, teniendo en cuenta los datos de ejercicios anteriores.

De cualquier forma, esta cantidad se ajustará a las necesidades del Hospital, que podrá variarlas en función de la demanda asistencial existente en cada momento

#### **b) DOTACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA Y SU REPOSICIÓN (MODALIDAD ALQUILER).**

- 1) El Adjudicatario dispondrá de la dotación de ropa en régimen de alquiler, que estará compuesta por: la ropa existente en circulación en el momento de la adjudicación, así como la existente en el stock de seguridad, más la ropa que falte para completar la dotación inicial y el stock de seguridad (siendo estas dotaciones superiores a 5); asimismo dispondrá de la ropa necesaria para realizar las reposiciones periódicas para prestar el servicio (la ropa será propiedad del adjudicatario y de uso por el Hospital)

Tanto la ropa necesaria para completar la dotación y el stock de seguridad como la ropa para reposición de ropa plana y uniformidad será de calidades estándares, similares a las utilizadas en los Hospitales del SERMAS y como mínimo las que figuran en el Anexo I "Calidades de Lencería" con las particularidades del Hospital.

Con esta ropa se conformará el número de dotaciones (que serán superiores a 5) que se definan, calculadas por su duración establecida por la relación calidad/cantidad de las prendas en uso y que vienen definidas en el Anexo II (dotación básica de lencería) más el stock de seguridad que viene definido en el Anexo V.

- 2) El Adjudicatario, previo inventario, deberá hacerse cargo de la ropa marcada y en circulación en el Hospital en la fecha de inicio del contrato, así como la que esté almacenada como stock de seguridad.

El inventario, tanto en número de prendas como el estado de las mismas, deberá ser avalado por la empresa saliente (actual propietaria) y por el adjudicatario. La valoración económica de la ropa existente en circulación, incluida la del stock de seguridad, y teniendo en cuenta la depreciación de la misma en función del año de adquisición, a fecha 25 de septiembre de 2023, es de **810.765,89 euros**, que deberá pagar la empresa adjudicataria a la empresa saliente antes del inicio de la ejecución del contrato. Este pago deberá ser justificado documentalmente al Hospital.

#### **c) REPARACIÓN DE LAS PRENDAS**

- Zurcido.
- Botones, corchetes
- Confección de pequeñas costuras.
- Costura de cortinas.
- Costura de bajos de pantalones

**d) PLANCHADO DE UNIFORMIDAD SEGÚN NECESIDADES, EN LAS INSTALACIONES DEL HUFA**

**e) EL HORARIO DE LLEGADA DE LOS CAMIONES AL HOSPITAL DE ROPA LIMPIA , DESDE LA LAVANDERÍA EXTERNA, SERÁ ENTRE LAS 07:00 HORAS Y LAS 10:00 HORAS**

**f) DISTRIBUCIÓN A LOS ALMACENES DE LAS UNIDADES**

- Mediante reposición, por diferencia previo recuento diario, de las cantidades que falten para llegar a la dotación establecida en las distintas unidades según sus necesidades (ver Anexo IV (listado de distribución de *offices* de lencería).
- El responsable de la unidad o persona quien delegue y el personal de la empresa adjudicataria que lo entrega deberán dar la conformidad de la entrega

**g) SERVICIO DE REPARTO DE UNIFORMIDAD AL PERSONAL**

El adjudicatario se encargará de depositar ropa limpia de uniformidad a todos los profesionales del Hospital en las taquillas personalizadas existentes al efecto, y de entregársela a los profesionales que no dispusiesen de taquilla, con la **condición indispensable de entrega de ropa sucia por parte de dichos profesionales en la misma cantidad que la que retiran de limpia, bien en los vestuarios y lugares de recogida de ropa sucia o** en el propio Almacén general de Uniformidad (Sótano BO), en los horarios que se establezcan por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, siendo las 24 horas del día para la entrega de ropa sucia y retirada de ropa limpia de las propias taquillas y para atención al personal abarcará como mínimo franjas horarias que cubra los tres turnos (mañana, tarde, noche). Actualmente los horarios son:

De Lunes a Domingo: de 07:00h a 20:00h

Festivos: De 07:00h a 20:00h

Apertura atención al público de Lunes a Domingo: 07.00h a 11.00h / 13.00h a 16.00h /19.00h a 20.00h.

**h) SERVICIO DE ENTREGA DE CALZADO DE PERSONAL (CALZADO PROPIEDAD DEL HOSPITAL)**

**i) HIGIENIZADO DE CALZADO Y ELEMENTOS DE DECORACIÓN (CORTINAS, FUNDAS DE SOFÁ, TAPICERÍAS.) SEGÚN NECESIDADES**

**j) SUMINISTRO, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN Y STOCK DE LOS SENOS DE ROPA SUCIA: INDIVIDUALES, DOBLES, TRIPLES SEGÚN NECESIDADES Y PAUTAS QUE MARQUE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN**

**k) SACAR PERIÓDICAMENTE LA ROPA QUE ESTÁ EN EL STOCK DE SEGURIDAD A CIRCULACIÓN Y REPONIENDO DICHA ROPA QUE SE SAQUE**

**l) EL ADJUDICATARIO DOTARÁ DE PIJAMAS DE DIBUJOS A LAS UNIDADES DE PEDIATRÍA Y NEONATOS, TANTO DE LOS NIÑOS, COMO DEL PERSONAL DE DICHAS UNIDADES (ENFERMERAS, AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

## **2.- CONDICIONES DEL SERVICIO**

Se establecen como obligaciones del adjudicatario las siguientes:

### **2.1- Condiciones generales**

El adjudicatario deberá disponer de todos los medios humanos, materiales, infraestructuras y equipamiento necesarios para la prestación del servicio contratado; por tanto, deberá contratar al personal necesario para atender sus obligaciones, tanto el personal que deberá estar en el hospital como en su planta de tratamiento, transporte etc... Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quién tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario y deberá cumplir las disposiciones en materia Laboral, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales.

2.1.1- El adjudicatario deberá explotar directamente la concesión del servicio, no pudiendo subrogar, subarrendar, ceder o traspasar directa ni indirectamente la explotación, ni hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales o cualesquiera otras del nombre del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, salvo autorización por escrito de la Dirección del Hospital.

2.1.2- La gestión integral del servicio de lavandería incluirá el trabajo de recuento de prendas de las unidades para su reposición hasta llegar a la dotación establecida según las necesidades y actividad de las áreas (ver Anexo IV, listado de distribución de almacenes de lencería). Dicho recuento se hará de forma manual por código de barras en las prendas. Actualmente existe instalado un código de barras en toda la uniformidad del personal y está controlado automáticamente, la entrega de ropa sucia y retirada de ropa limpia del almacén de uniformidad. La manipulación de la ropa sucia de uniformidad para identificarla por el código de barras, se hará con las medidas de protección e higiene adecuadas.

2.1.3- Los horarios de reposición de ropa en las distintas Unidades serán los que figuran en el Anexo VI de este PPT.

2.1.4- La limpieza de los elementos que utilice el adjudicatario para realizar el reparto de la ropa en el interior, así como de las instalaciones de que dispusieran para el servicio.

2.1.5- El adjudicatario mantendrá limpias las instalaciones de las que hace uso en el Hospital.

Los daños que el personal de este servicio pudiere ocasionar en el mobiliario e instalaciones del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por negligencia o dolo, a juicio del Hospital, serán resarcidos mediante indemnización por el adjudicatario. El importe de estas indemnizaciones a que hubiere lugar podrá detrarse del importe de las facturas presentadas por el adjudicatario

2.1.6- Instalaciones: El adjudicatario dispondrá de unos locales destinados a la lavandería Industrial fuera del recinto del Hospital, dotados con toda la maquinaria e instalaciones necesarias para dar la prestación adecuada objeto del contrato; dichas instalaciones deberán estar legalizadas y cumplirán la normativa vigente que le compete y estarán preparadas y concebidas para el tratamiento de ropa hospitalaria y tendrá entre otros los siguientes requisitos:

- Separación efectiva entre zona sucia y limpia en todo momento con el establecimiento de “barrera sanitaria” y con depresión de aire entre zona limpia y sucia.

- Principio de marcha hacia delante que debe imprimirse en todo el proceso.
- La toma de aire limpio se realizará lejos de focos contaminantes y especialmente de la expulsión del aire.
- La extracción de aire, vapor y desagües se hará por la zona sucia.
- El personal estará distribuido entre zona sucia y limpia y en ningún caso podrá haber tránsito entre zona sucia y limpia.
- Las instalaciones dispondrán de detectores de metales en la zona sucia para detectar el instrumental quirúrgico que haya podido ir con la ropa.
- El instrumental detectado, así como cualquier objeto encontrado en la ropa sucia enviada a la Lavandería se devolverá inmediatamente al Hospital mediante un informe, con fecha, el objeto y la procedencia si es viable,
- Los procesos de trabajo, así como la maquinaria y los productos a emplear, garantizarán la perfecta limpieza, higienización y conservación de los tejidos y dispondrán de marcado CE.

Con el fin de garantizar todo lo expuesto, el Hospital podrá contratar una auditoría técnica para comprobar dichas instalaciones, siendo a cargo del adjudicatario su coste.

2.1.7 – Lavado de ropa de pacientes “sin hogar” (pacientes que no tengan familiares/acompañantes). El adjudicatario se encargará de lavar la ropa que tuviese puesta en el ingreso si fuese necesario, de la siguiente forma:

- La ropa se guardará en una bolsa cerrada
- Se identificará mediante número Historia Clínica y Unidad de ingreso
- Se entregará personalmente en el almacén de uniformidad (sótano HBO)
- La devolución se realizará con el resto de la lencería (se entregará empaquetada), comunicándose previamente a la Gobernanta de SS.GG. del Hospital

## **2.2- Dotación inicial.**

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar la dotación y desarrollo del servicio con la lencería reflejada en la dotación básica detallada en el Anexo II, así como el Stock de seguridad (Anexo V). A tal efecto, las empresas licitadoras, podrán solicitar al Hospital Universitario Fundación Alcorcón la autorización para la realización de un exhaustivo inventario inicial conjuntamente con la actual empresa que presta el servicio.

Cualquier tipo de prenda de lencería o de uniformidad que se deba añadir en los procesos de lavado, deberá ser aportada por el adjudicatario y cumplirá con las especificaciones técnicas indicadas por la Dirección del Hospital y será de calidades similares a los Hospitales del SERMAS, o como mínimo las recogidas en el Anexo I de este Pliego, fijándose el precio del servicio por homologación del precio de otros análogos incluida en el Anexo. De no existir analogía, el precio de dicho servicio se fijará por acuerdo entre las partes.

En la recompra por el nuevo adjudicatario de la lencería actualmente en uso, el Hospital Universitario Fundación Alcorcón tendrá que dar su visto bueno previamente a las piezas incorporadas al stock del nuevo adjudicatario.

La ropa nueva inicial o de reposición será depositada en el almacén de lencería del Hospital, previamente desapestada, es decir lavada, y será sin cargo para el Hospital el primer lavado del desapesto, para su puesta en funcionamiento. Dicha entrega irá acompañada de la oportuna revisión y acta de recepción o albarán de entrega en el que se hará constar la cantidad, modelo de ropa, características y calidades, verificándose el estricto cumplimiento de la oferta del adjudicatario en este apartado.

### **2.3- Reposición de ropa usada por nueva**

2.3.1. El adjudicatario está obligado a reponer de forma automática con ropa nueva y con las calidades similares a los Hospitales del SERMAS o como mínimas las que figuran en el Anexo I de este Pliego, todas las mermas de ropa, tanto las motivadas por deterioros, extravíos o roturas en sus máquinas, instalaciones y traslados. Asimismo repondrá el adjudicatario las que se produzcan por extravío, mancha por tinta u otras dentro de las dependencias del Hospital; si no fuera así el Hospital podrá comprar la ropa que sea necesaria siendo repercutido el coste en la factura que realicen mensualmente.

Las reposiciones de ropa nueva se realizarán con las calidades similares a las aprobadas por el Servicio Madrileño de Salud o con las calidades similares a las que figuran en el Anexo I, con las particularidades del Hospital colores actuales, brochetes de cierre...

2.3.2- Tanto la dotación inicial como la ropa de reposición deberá ser analizada por un laboratorio independiente, al objeto de verificar su correspondencia con lo solicitado en el Anexo I. Los gastos por los análisis efectuados correrán a cargo del adjudicatario. Los análisis se harán sobre muestreo por tipo de prenda adquirida.

2.3.3. El adjudicatario deberá retirar de la circulación de forma inmediata cualquier prenda deteriorada o que ponga en menoscabo la calidad exigida por el Hospital por medio de este Pliego (calidad no adecuada, desgaste acusado o desperfectos o deficiencias).

2.3.4. La Dirección del Hospital comunicará al adjudicatario la necesidad de artículos de lencería nuevos a poner en circulación y deberán suministrarlos en un plazo no superior a sesenta días.

2.3.5. El adjudicatario realizará la trazabilidad de toda la ropa sucia de uniformidad entregada , incluida la del servicio de hospitalización a domicilio y la del servicio de Geriátrica que sale al exterior, por parte del personal del Hospital en el almacén de uniformidad (lectura mediante código de barras), en las condiciones higiénicas adecuadas para el personal, así como de la ropa limpia recibida de la planta de lavandería.

### **2.4- Lavado y planchado.**

2.4.1- El adjudicatario entregará con la documentación, todos los procesos de lavado que llevará a cabo con todas las prendas a lavar en el Hospital así como los procesos físicos y químicos que se utilicen tanto para la ropa como para los carros y elementos de transporte, pudiendo el Hospital realizar tomas de muestras y controles del proceso en cualquier momento y ordenar la modificación de los procesos si el resultado no fuese satisfactorio. Asimismo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El agua destinada al proceso de lavado deberá presentar características idóneas para la correcta limpieza e higienización de la ropa.

- Se evitará al máximo la destrucción del tejido con la utilización de los procesos adecuados en los ciclos de lavado, temperaturas, detergentes utilizados etc.
- Se establecerán programas de lavado diferenciados según: tipo de fibra, color, suciedad, contaminación, con el fin de garantizar siempre una higienización total de la ropa.
- Se utilizarán humectantes y detergentes adecuados al proceso de lavado, así como suavizantes de acción bactericida y antiestática para garantizar la ropa aún después del proceso de lavado y la eliminación de la electricidad estática.
- Se utilizarán productos que no disminuyan la suavidad natural de las fibras y que a la vez impidan las incrustaciones cristalinas de los jabones y detergentes empleados, una vez que se haya realizado la fase de aclarado

2.4.2- El procesado de la ropa de la lavandería se realizará de forma que la ropa limpia y la sucia se encuentren separadas en todo momento por el establecimiento de una “barrera sanitaria”.

2.4.3- El adjudicatario garantizará una termo-desinfección a alta temperatura de toda la ropa lavada o con otros medios químicos que garanticen la total desinfección.

2.4.4- El adjudicatario será responsable de que su personal - que manipula la ropa - cumpla las condiciones higiénico-laborales, en aplicación de la normativa vigente, especialmente en lo que se refiere a la separación total de personal y bienes de equipos en la zona limpia y sucia.

2.4.5- Se deberán mantener en todo momento las exigencias técnicas de asepsia (barrera sanitaria), porcentaje de oxidante (lejía o agua oxigenada) a emplear en el lavado, garantía de enjuagues (eliminación de vestigios oxidantes), forma de planchado y plegado, higiene en el transporte.

2.4. 6- Mensualmente se analizarán muestras para conocer la carga bacteriológica de la ropa. Dichos análisis correrán a cargo del adjudicatario, y se remitirán dichos resultados en soporte informático. Se tomarán tres muestras cada mes, variando éstas de un mes a otro siguiendo el criterio:

- Una muestra de ropa plana y de forma de pacientes
- Una muestra de ropa plana y de forma de quirófanos
- Una muestra de ropa de forma de personal

Los análisis incluirán los siguientes grupos microbianos:

- a) Recuento total de aerobios mesófilos
- b) Recuento total de entero bacterias
- c) Recuento total de mohos y levaduras

## **2.5- Entrega de ropa limpia.**

2.5.1.- La ropa limpia deberá ser entregada sobre carros con lonas cerradas y con ruedas aportados por el adjudicatario.

Deberá venir en paquetes cerrados. Para facilitar el recuento, cada paquete o jaula irá identificado y con número de prendas.

2.5.2.- La ropa de uniformidad limpia vendrá limpia de la planta en perchas, batas, texpas y túnicas y se depositará doblada en las taquillas personalizadas existentes en el Hospital

2.5.3- Bajo ningún concepto, la ropa limpia podrá ser transportada en un compartimiento que haya transportado ropa sucia, sin una desinfección previa.

2.5.4- La ropa limpia deberá ser entregada exenta de humedad. La ropa limpia se pesará diariamente en el hospital por parte del personal del adjudicatario y al menos una vez a la semana, en las instalaciones del Hospital y se comunicará previamente a las Gobernantas para su presencia y la ropa sucia se hará por muestreo y con una periodicidad determinada, en presencia de gobernantas o en quien delegue la Dirección del Hospital; a tal efecto dispondrá de balanza electrónica digital y calibrada en todo momento según exige la reglamentación vigente, y se emitirá ticket con dicha pesada descontando el peso de las jaulas vacías, asimismo en dicho ticket indicará el número de jaulas, el peso por jaulas, el total de todas las jaulas pesadas, el día, la hora y los minutos de las pesadas.

2.5.6- La empresa adjudicataria pondrá todos los medios para controlar las pérdidas de ropa tanto plana como de uniformidad y de pacientes, y en especial en áreas como Urgencias, para lo cual el Hospital colaborará en todas las medidas de control que conlleven el mejor uso de la ropa

2.5.7. El adjudicatario descontará de la factura los Kg de la ropa que ha entregado como limpia y que se haya retirado previamente sin usar, porque presenta deterioros de la prenda, suciedad, manchas, asimismo podrá repercutir otros gastos en el caso de esterilización por el rechazo diario de la ropa entregada.

## **2.6- Horario del servicio.**

El personal asignado al contrato cubrirá mediante turnos el horario de 07:00 horas a 20:00 horas de lunes a domingo, incluido Festivos

2.6.1- El servicio de recogida de ropa sucia de las unidades hasta el almacén de ropa sucia (sótano) será diario, de lunes a domingo, y en horarios establecidos por el Hospital, según se indica en el Anexo VI de este PPT y cuantas veces sea necesario asistencialmente, con el fin de evitar la acumulación de dicha ropa.

La entrega de ropa limpia a las unidades del Hospital será diaria de lunes a domingo y en los horarios establecidos por el Hospital, según se indica en el Anexo VI de este PPT y cuantas veces sea necesario por motivos asistenciales (falta de ropa en unidad), aunque se podrían aceptar otras propuestas del adjudicatario para los fines de semana, siempre que se garantice la misma disponibilidad de ropa limpia en las lencerías de las unidades esos días.

2.6.2.-El servicio de transporte externo será diario todos los días del año, incluidos los festivos, y en horario de mañana de 07:00 h. a 10:00 h. horas, excepto el 25 de Diciembre y el 1 de Enero, aunque se podrían aceptar otras propuestas para los fines de semana, siempre que se garantice la misma disponibilidad de ropa en el Hospital todos los días

## 2.7- Garantía de funcionamiento.

2.7.1- El adjudicatario tomará las medidas oportunas a fin de asegurar el mantenimiento del servicio en caso de circunstancias extraordinarias, lo cual supondrá que, como mínimo, deberá contar con los siguientes medios:

- Sobredimensionamiento de maquinaria.
- Existencia de un stock de seguridad externo de ropa para las reposiciones de lencería. Además, deberá existir un stock de seguridad en las propias instalaciones del Hospital para las reposiciones de lencería tal y como se describe Anexo V.
- Existencia de otras plantas propias en un radio de 200 km.

2.7.2- El Hospital pondrá diariamente a disposición del adjudicatario en los puntos de tolva, vestuarios o lugares destinados a ese fin, la ropa sucia disponible en el centro para ser tratada. Independientemente de las cantidades recogidas, los stocks de seguridad deberán permanecer inalterables en todo momento o de lo contrario en caso de ser utilizado en parte o su totalidad será repuesta totalmente en un máximo de tiempo de una semana, informando de ello a la Dirección del Hospital.

## 3.- PERSONAL

3.1- El adjudicatario ofertará el personal necesario para realizar el servicio con las calidades que se exigen en el concurso, debiendo al menos disponer de 14 profesionales (1 Responsable de centro, 2 encargados (1 de Turno de mañana y 1 turno de tarde), 1 especialista y 10 operarios de planta).

Para la prestación normal del servicio, cubriendo todos los turnos de trabajo, descansos, vacaciones, el personal necesario será contratado por el adjudicatario, siendo de su cuenta el pago de todas las obligaciones derivadas de estos contratos o de cualquier otra que pudiera ser necesario realizar para el adecuado cumplimiento del servicio.

El licitador especificará de forma detallada en la oferta, toda la plantilla de personal de que constará el servicio a realizar, entendiéndose siempre para todo el periodo de vigencia del contrato y que está referido al personal del adjudicatario que trabaje en el Hospital. El personal ofertado por el adjudicatario tendrá a efectos contractuales **carácter de mínimo**, pues el adjudicatario, en su caso, deberá contratar a su costa el personal adicional necesario para cumplir los servicios pactados, pues el Hospital contrata un nivel de servicio, y no un número de personas.

El adjudicatario comunicará previamente al responsable del contrato, para su autorización, cualquier traslado, jubilaciones que se produzcan, IT que vayan a realizar, tipos de contrato y cualquier modificación que quieran realizar siempre con el visto bueno del citado responsable.

Se hará una descripción de los lugares de trabajo, jornada laboral, categorías, turnos de trabajo, indicación de plantilla presente en días laborables y festivos, así como el procedimiento de cobertura de estos últimos, de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia laboral.

Obligación de que, en caso de ausencias por enfermedad, sanciones de la empresa, baja de personal, vacaciones reglamentarias y otras causas análogas, las plazas deberán ser cubiertas inmediatamente a costa del adjudicatario, de forma que se mantenga permanentemente el número de trabajadores en presencia física expresados en la oferta de plantilla.

Las presencias físicas mínimas de personal en el Hospital serán las siguientes:

- De lunes a viernes: 7 (2 Especialistas+5 peones) en turno de mañana y 5 (2 Especialistas+3 peones) en turno de tarde
- Sábados: 5 empleados en turno de mañana y 4 en turno de tarde
- Domingos y festivos : 5 empleados en turno de mañana y 4 en turno de Tarde

Será obligación del adjudicatario uniformar al personal tanto masculino como femenino, que trabaje en el servicio, así como proporcionarle tarjeta identificativa que llevará en lugar visible en todo momento.

3.2- El personal que por su cuenta aporte y utilice el adjudicatario para estos servicios no tendrá derecho alguno frente al Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ya que dependerá única y exclusivamente del adjudicatario, quien tendrá todos los derechos y obligaciones en su calidad de empresario respecto del citado personal, con arreglo a la legislación laboral y social vigente y a la que en lo sucesivo se pueda promulgar. En ningún caso podrá resultar responsable el Hospital de las situaciones o discrepancias y obligaciones nacidas entre el adjudicatario y sus trabajadores, aun cuando los despidos o las medidas que se adopten sean como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento o interpretación del contrato correspondiente.

3.3- El aspecto del personal, especialmente el que circule por las zonas de hospitalización, será siempre de limpieza impecable, con todo lo que conlleva el orden personal (cara, manos, afeitado, peinado, etc.).

3.4- Mensualmente, junto con la factura, se presentará copia de los TC1 y TC2, liquidados e ingresados (dentro de su término legal) perteneciendo al período legal establecido.

3.5- La Dirección del Centro podrá establecer cuantos controles considere oportunos con el objeto de comprobar que las personas que se encuentren trabajando, corresponden a los del TC1 y TC2.

3.6- En el supuesto de huelga laboral el adjudicatario vendrá obligado a requerimiento del Hospital y en el plazo y forma que éste indique a la subcontratación del servicio o servicios afectados por la huelga.

Si el adjudicatario no resolviera cualquier tipo de incidencia que impidiera o no garantizara la prestación del servicio, el Hospital podrá realizar el o los contratos que estime precisos para garantizar la realización de la prestación, que serán por cuenta del adjudicatario, deduciéndose por tanto de su facturación el importe de los referidos contratos.

La responsabilidad que se derive de tales trabajos contratados a terceros será sin embargo del adjudicatario, a todos los efectos que en este pliego se contemplan.

3.7- La situación del personal contratado por el adjudicatario, una vez llegado el término del contrato dependerá de lo que al efecto establece la Normativa vigente.

#### **4.- INSTALACIONES, MOBILIARIO Y MATERIAL.**

4.1- La empresa Adjudicataria se compromete a disponer el equipamiento necesario para el desarrollo del servicio, detallado a modo orientativo en el Anexo III.

4.2- El Adjudicatario en ningún caso tendrá ni adquirirá ningún derecho sobre los locales o instalaciones fijas o móviles propiedad del Hospital, a excepción de los derechos derivados de su utilización durante el periodo de vigencia del contrato.

4.3- El adjudicatario se compromete a mantener, según las indicaciones del fabricante, en perfecto estado de conservación y funcionamiento tanto el material que aporta el Hospital, como el aportado por él mismo, así como de las instalaciones, incluso en el momento de cesar en el disfrute de la adjudicación, con responsabilidad personal plena por toda pérdida, deterioro, sustracción, destrucción, inutilización, etc. Será de su cuenta y riesgo el reponerlo inmediatamente cuando se inutilice, deteriore o menoscabe por el mal uso, dolo o mala fe, por otro de idéntica calidad, marca y rendimiento. Será de su exclusiva responsabilidad y cuenta el pago del importe a que ascienda la reposición.

4.4- El adjudicatario deberá retirar de la circulación de forma inmediata cualquier prenda que presente roturas o manchas irreparables o que ponga de menoscabo la calidad del servicio exigido por el Hospital. En estos casos se procederá automáticamente a su reposición.

Al objeto de llevar a cabo el correspondiente recuento de la ropa puesta a disposición del Hospital, el adjudicatario se compromete a realizar en las instalaciones del Hospital, con una periodicidad, al menos anualmente el necesario inventario de prendas de forma conjunta con responsables del Hospital, a estos efectos, se reflejará en un documento diseñado para tal fin.

4.5- Será por cuenta del adjudicatario el gasto en consumos energéticos (luz, agua, teléfono, residuos) en los almacenes situados en la planta sótano.

## 5.- DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL.

5.1- El Hospital controlará y supervisará el Servicio realizado por la empresa adjudicataria, con el fin de asegurar que se ejecute en todo momento conforme a las exigencias del presente Pliego y compromisos contractuales, para lo cual establecerá un procedimiento de seguimiento y control mediante indicadores de cumplimiento o incumplimiento que se indican a continuación y se les remitirá mensualmente las incidencias ocurridas, para que realicen las alegaciones que estimen oportunas antes de ejecutar las penalizaciones contempladas en el Pliego.

### INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

INDICADOR	VALOR ESTANDAR	DESVIACION
<b>A) Procedimientos generales</b>		
La ropa limpia se entrega en el horario pactado y antes de que transcurran 24 horas	Ropa limpia entregada en horario pactado y antes de $\leq 24$ horas = 100%	La ropa limpia se entrega en horario pactado $>24$ h $< 26$ h: Incumplimiento Leve La ropa limpia se entrega en horario pactado entre $>26$ h y $\leq 30$ h: Incumplimiento grave

INDICADOR	VALOR ESTANDAR	DESVIACION
		La ropa limpia se entrega en horario pactado >30 horas: Incumplimiento muy grave
La cantidad de ropa limpia pactada se entrega en las Unidades	Entrega de ropa limpia pactada=100%	No se entrega la ropa limpia pactada < 100% Incumplimiento grave
La ropa limpia entregada viene seca según muestreos realizados en el mes	La ropa limpia entregada viene seca según muestreos realizados en el mes = 100%	La ropa limpia entregada no viene seca según muestreos realizados en el mes < 100%: Incumplimiento grave
El stock de seguridad mensual se mantiene en lo pactado	El stock de seguridad mensual, se mantiene en $\geq 90\%$ del total de todas las prendas	El stock de seguridad pactado se mantiene entre $\geq 80\%$ y $< 90\%$ del total de todas las prendas: Incumplimiento leve $\geq 70\%$ y $< 80\%$ de todas las prendas: Incumplimiento grave $< 70\%$ : Incumplimiento muy grave
Las peticiones de reposición urgente de ropa se atienden Inmediatamente	La reposición de ropa de Urgencia se sirve < 30 min. = 100 %	La reposición de ropa urgente se sirve >30 minutos < 100% Incumplimiento grave
La ropa de uniformidad, limpia, recepcionada, doblada y depositada en las taquillas, se realizará < 24 horas	La ropa de uniformidad, limpia, recepcionada, doblada y depositada en las taquillas, se realizará < 24 horas =100%	La ropa de uniformidad, limpia, recepcionada, doblada y depositada en las taquillas, se realizará >24 y $\leq 26$ horas: Incumplimiento leve >26 h y $\leq 30$ h: Incumplimiento grave >30 horas: Incumplimiento muy grave

INDICADOR	VALOR ESTANDAR	DESVIACION
El transporte de la ropa limpia al Hospital se realizará en la mañana: de 7 horas a las 10 horas	El transporte de la ropa limpia al Hospital se realizará en la mañana: de 7 horas a las 10 horas=100%	El transporte de la ropa limpia al Hospital no se realiza en la mañana: de 7 horas a 10 horas<100% se realiza a partir de las 10 horas hasta las 12 horas Incumplimiento leve Se realizan por la tarde<100%: Incumplimiento grave
<b>B) Calidad</b>		
No existen reclamaciones de los pacientes/profesionales del Servicio de Lencería-Lavandería	No hay reclamaciones de pacientes/profesionales = 100%	Existen >1 ≤ 3 reclamaciones/mes: Incumplimiento leve >3 y ≤ 6 reclamaciones/mes Incumplimiento grave >6 reclamaciones/mes Incumplimiento Muy grave
La ropa limpia entregada está libre de incrustaciones orgánicas/ Inorgánicas	La ropa limpia entregada no tiene incrustaciones orgánicas/inorgánicas =100%	La ropa limpia entregada tiene incrustaciones orgánicas/inorgánicas apreciables visualmente en ≤ 5 prendas: Incumplimiento leve >5 prendas y ≤10 prendas: Incumplimiento grave >10 prendas: Incumplimiento muy grave

INDICADOR	VALOR ESTANDAR	DESVIACION
El grado de satisfacción de la encuesta a pacientes y/o profesionales de lencería es $\geq 85\%$	La satisfacción de las encuestas de lencería es $\geq 85\% = 100\%$	La satisfacción de las encuestas de lencería están entre $\geq 80\%$ y $< 85\%$ Incumplimiento leve entre $\geq 70\%$ y $< 80\%$ Incumplimiento grave $< 70\%$ Incumplimiento muy grave
El rechazo de ropa limpia es $< 5\%$	$\frac{\text{Ropa rechazada}}{\text{Ropa total lavada}} < 5\%$	Ropa rechazada/ropa total lavada $> 5\%$ al mes $< 100\%$ Incumplimiento grave
Los informes de los controles bacteriológicos de la ropa se presentan mensualmente	Informes mensuales entregados de controles bacteriológicos = $100\%$	Los informes mensuales de los controles bacteriológicos no se presentan $< 100\%$ Incumplimiento leve
Los informes de la producción de ropa lavada por Kg, ropa entregada por GFH'S/ ropa desaparecida, deteriorada, retirada	Informes mensuales recibidos de producción y de retirada por deterioro o desaparecida, se entregan mensualmente = $100\%$	Informes mensuales recibidos de producción y de retirada por deterioro o desaparecida no se entregan mensualmente $< 100\%$ Incumplimiento leve
Uniformar e identificar personal de servicios	$\frac{\text{personal uniformado/identificado}}{\text{personal total en el servicio}} =$	El personal no está uniformado/ o identificado $< 100\%$ Incumplimiento grave
Cubrir presencias mínimas puestos ofertados	Días de presencias mínimas sin cubrir al mes $\leq 10$ días = $100\%$	Días de presencias mínimas sin cubrir al mes, $> 10$ días y $\leq 15$ días Incumplimiento leve $> 15$ días y $< 20$ días Incumplimiento grave $> 20$ días Incumplimiento muy grave

5.2- Con periodicidad mensual, se realizarán controles bacteriológicos por parte del adjudicatario mediante un laboratorio homologado para comprobar las condiciones higiénicas de la ropa en sus distintas fases del circuito: recogida, almacenamiento, transporte y lavado, siendo

por cuenta del adjudicatario el coste de los mencionados controles y se enviarán los resultados a la Dirección Económico Financiera del Hospital.

**Asimismo con periodicidad al menos semanal**, el adjudicatario realizará un muestreo de las distintas prendas entregadas para comprobar el grado de humedad de la ropa entregada, en presencia de la Gobernanta o de la persona que designe la Dirección del Hospital, dicha comprobación será táctil

**5.3- En las entregas de ropa limpia, al menos semanalmente, para su pesaje en el Hospital**, se avisará previamente a las Gobernantas para su presencia u otro personal que designe la Dirección del Hospital, y se emitirá ticket u hoja de registro de la balanza, en el que constará al menos los siguientes datos: fecha, hora, número contenedor, kg. de ropa limpia (kg neto), es decir, descontando el peso de las jaulas o contenedores de ropa vacíos.

5.4- El adjudicatario entregará al Hospital un informe mensual en el que conste al menos: los kilogramos de ropa lavada y entregada en el Hospital, los kilogramos de ropa sucia retirada, la ropa lavada entregada por prendas y por GFH'S, ropa desaparecida, ropa rota, etc., así mismo entregarán informe mensual del uso de las taquillas personalizadas, al objeto de disponer de información estadística del funcionamiento del servicio.

5.5- La Dirección del Hospital podrá en cualquier momento inspeccionar las instalaciones y procesos de trabajo que el adjudicatario utilice para el procesado de la ropa del Hospital.

Mantenimiento trimestral del coche eléctrico y cargadores, hará entrega del parte respectivo.

Mantenimiento bimensual de carro de transporte, ruedas, etc. y en general de todo su equipamiento.

## **6.- RESPONSABILIDADES**

La empresa adjudicataria será la única responsable de los daños a las personas y/o los bienes del Hospital o a terceros por las acciones realizadas por sus operarios y/o por efectos de las instalaciones o equipos gestionados por el adjudicatario (manejos indebidos, funcionamientos deficientes, etc.).

Será responsabilidad del adjudicatario la buena conservación de los locales que usa dentro del Hospital, así como las jaulas de transporte, los armarios de ropa, estanterías del office, carros de transporte, portasenos de ropa sucia y el equipamiento en general que use.

## **7.- MEMORIA TÉCNICA**

Los licitadores deberán presentar memoria técnica que incluya, al menos:

- Proyecto de organización del servicio, con turnos, horarios y tareas a realizar por los operarios.
- Descripción de la Planta de tratamiento donde se procesará la ropa, descripción de las instalaciones existentes (maquinaria), personal disponible, capacidad de lavado Kg/día, volumen de actividad media actual expresado en porcentaje sobre la capacidad máxima

instalada y de las medidas tomadas en ellas para asegurar las condiciones higiénicas del proceso (barrera sanitaria, circuitos.)

- Descripción del proceso de la ropa, señalando en cada fase productos a utilizar, tiempos y temperaturas.
- Descripción de los elementos de transporte (vehículos, carros), así como descripción del sistema de higienizado de dichos medios de transporte.
- Descripción de los procesos de mantenimiento previstos.
- Organización de la plantilla mínima obligatoria a adscribir al servicio (14 personas) en el Hospital: 1 Responsable de centro, 2 Encargados (1 en turno de mañana y 1 en turno de tarde), 4 especialistas (Turno mañana/tarde) y 7 operarios o peones
- Otras mejoras adicionales

**NOTA IMPORTANTE: Dicha Memoria no puede hacer mención alguna a aquellos aspectos valorables mediante los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (por ejemplo, la oferta de plantilla adicional a los mínimos establecidos en el PPT**

Aparte de esta documentación básica, las empresas licitadoras podrán incluir toda aquella documentación que consideren significativa para la valoración de la oferta, debiendo estar claramente delimitada en las secciones que consideren apropiadas e incluidas en el índice, indicando la naturaleza de la información.

Alcorcón, 7 noviembre 2023

   
Fdo: Patricia Crespo Toubes  
Subdirectora Infraestructuras y SS.GG.

CONFORME:  
POR EL ADJUDICATARIO  
FECHA Y FIRMA

POR EL HOSPITAL  
FECHA Y FIRMA

Fdo.

  
  
Fdo. Dr. Modoaldo Garrido  
Director Gerente

Fdo. D. Juan Carlos Alonso  
Director Económico F. y SS.GG.

ANEXO I: CALIDADES Y CARACTERISTICAS DE LA LENCERIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN PRENDA	COLOR	DIMENSION CMS	COMPOSICIÓN QUÍMICA: SERMAS ACTUAL	LIGAMENTO	DENSIDAD URDIMBRE H/CM	DENSIDAD TRAMA H/CM P/CM	Nº HILOS URDIMBRE TEX./C	Nº HILOS TRAMA TEX./C	GRAMAJE GRM/M2	RESISTENCIA TRACCION URDIMBRE KGS	RESISTENCIA TRACCION TRAMA KGS	ESTABILIDAD DIMENSIONAL	OBSERVACIONES
50000001	SABANA CAMA	BLANCO	170 x 300	100 % algodón	TAFETAN	24	24	34	34	140 gr/m2	46 kg	45 kg	8%	
50000035	SABANA IGNIFUGA	BLANCO	180 X 280	100% POL. TREVIRA	TAFETAN			40Nm	40Nm	130 gr/m2				
50003002	ENTREMETIDA GENERICA	BLANCO	90X160	100% ALGODÓN	PILING UNE-EN ISO 12945-2:2001	28 + - 1	27 + - 1	24/1 TEX 24/1 NE	24/1 TEX 24/1 NE	135 + - 3%	41,8 KG + - 3%	40,8 KG + - 3%	6%	
50003003	SABANA CAMILLA HILO AZUL	BLANCO	100 x 270	100 % algodón	TAFETAN	24	24	34	34	140 gr/m2	46 kg	45 kg	8%	
50003004	SABANA CUNA	BLANCO	120 x 180	100 % algodón	TAFETAN	24	24	34	34	140 gr/m2	46 kg	45 kg	8%	
50003005	SABANA NIDO	BLANCO	120 x 90	100 % algodón	TAFETAN	24	24	34	34	140 gr/m2	46 kg	45 kg	8%	
50004166	SABANA QUIRÓFANO	AZUL OPERAT	160 X 240	100 % algodón	TAFETAN	24	20	36	36	170gr/m2	58 kg	46 kg	8%	
50004167	PAÑO CERRADO Q	AZUL CELESTE	125X125	50% POL. 50% ALG	TATEFAN	30	27			120 gr/m2	70 kg	50 kg	3%	
50004168	SABANA ABIERTA Q	AZUL OPERAT	160 X 240	100 % algodón	TAFETAN	24	20	36	36	170gr/m2	58 kg	46 kg	8%	
50004169	PAÑO ABIERTO Q	AZUL OPERAT	100 X 100	100 % algodón	TAFETAN	24	20	36	36	170gr/m2	58 kg	46 kg	8%	
50010003	FUNDA ALMOHADA CAMA	BLANCO	45 x 110	100 % algodón	TAFETAN	24	24	34	34	140 gr/m2	46 kg	45 kg	8%	
50010056	FUNDA ALMOHADA CAMA IGN.	BLANCO	45 x 110	100% POL. TREVIRA	TREVIRA					140 gr/m2				
50020002	COLCHA CAMA	BLANCO	180X280	POL/ALG	SATEN	36	17	15	14	230	410	400	5%	
50020025	COLCHA CAMA IGNIFUGA	BLANCO	180X250	100% POL. TREVIRA		36	17	15	14	285 gr/m2				
50023000	COLCHA CUNA	ROSA	130X180	67 %POL/33% ALG	PIQUE					200 gr/m2				
50023001	COLCHA NIDO	ROSA	60X100	POL/ALG	SATEN	36	17	15	14	230	410	400	5%	
50024004	MANTA CAMA	AZUL JEAN	180 x 220	100 % poliester						350 gr/m2			2%	
50029005	MANTA CUNA	AZUL CELESTE	75 X 100	100% POL. TREVIRA						400 gr/m2				
50029041	MANTA CAMA INGIFUGA	MIEL	180 x 220	100 % trevira cs	TREVIRA					400 gr/m2			2%	
50030010	TOALLA BAÑO	BLANCO	70X140	ALGODÓN	RIZO	12	20	12	12	450	410	400	5%	
50030011	TOALLA BEBE	BLANCO	30X50	ALGODÓN	RIZO	12	20	12	12	450	410	400	5%	
50031009	TOALLA MANO	BLANCO	50X100	ALGODÓN	RIZO	12	20	12	12	450	410	400	5%	
50060000	BATA QUIROFANO	BLUE	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2/1TWIIL	48CM	23CM	44N	44N	175g/m2	1000N	450N	4%	
50060200	TUNICA QUIROFANO	BLUE	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2/1TWIIL	48CM	23CM	44N	44N	175g/m2	1000N	450N	4%	
50060269	TÚNICA QUIRÓFANO EMBARAZADA	BLUE	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2/1TWIIL	48CM	23CM	44N	44N	175g/m <sup>2</sup>	1000N	450N	4%	
50060400	PANTALON QUIROFANO	BLUE	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2/1TWIIL	48CM	23CM	44N	44N	175g/m2	1000N	450N	4%	
50060401	PANTALÓN QUIRÓFANO EMBARAZADA	BLUE	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2/1TWIIL	48CM	23CM	44N	44N	175g/m <sup>2</sup>	1000N	450N	4%	
50061000	CAMISON CONSULTA	BLANCO	A DEFINIR	50% POL. 50% ALG	TAFETAN	28 cm	24cm	40Nm	40Nm	145g/m2	500N	400N	4%	
50061002	CAMISON PACIENTE MUJER	ROSE BLEU	A DEFINIR	50% POL. 50% ALG	TAFETAN	28 cm	24 cm	40Nm	40Nm	145g/m2	500N	400N	4%	
50061022	CAMISON IGNIFUGO	BLUE	A DEFINIR	68% alg, Anti-static 2%, Kermel 30%	TAFETAN	41cm	20,5cm	50Nm	40Nm	150g/m2	700N	350N	4%	
50061200	CHAQUETA PIJAMA PACIENTE ADULTO	PETROL BLUE	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG						115 gr/m2	700 N	300 N		
50061201	CHAQUETA PIJAMA PACIENTE NIÑO	PETROL BLUE	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	54 cm	30cm	43Nm	43Nm	120g/m2	900N	450N	4%	
50061400	PANTALON PIJ. PACIENTE ADULTO	PETROL BLUE	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	54 cm	30cm	43Nm	43Nm	120g/m2	900N	450N	4%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN PRENDA	COLOR	DIMENSION CMS	COMPOSICIÓN QUÍMICA : SERMAS ACTUAL	LIGAMENTO	DENSIDAD URDIMBRE H/CM	DENSIDAD TRAMA H/CM P/CM	Nº HILOS URDIMBRE TEX.I/C	Nº HILOS TRAMA TEX. I/C	GRAMAJE GRM/M2	RESISTENCIA TRACCION URDIMBRE KGS	RESISTENCIA TRACCION TRAMA KGS	ESTABILIDAD DIMENSIONAL	OBSERVACIONES
50061401	PANTALON PIJA. PACIENTE NIÑO	PETROL BLUE	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	54 cm	30cm	43Nm	43Nm	120g/m2	900N	450N	4%	
50062000	BATA FACULTATIVO	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	
50063000	TUNICA FACULTATIVO	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	
50063004	TÚNICA SANITARIO EMBARAZADA	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m <sup>2</sup>	1100N	600N	4%	
50063023	TÚNICA SANITARIA ARCHIVO LISO SPB	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	SARGA	48 CM	23 CM			210g/m2	1100 N	600 N		VIVO ROJO
50063155	TÚNICA PEDIATRÍA AUXILIAR	AMARILLO ESTAMPADO	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	2/1TWIIL					195g/m <sup>2</sup>	1150N	650N	4%	
50063156	TÚNICA PEDIATRÍA ENFERMERA	BLANCO ESTAMPADO	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	2/1TWIIL					195g/m2	1150N	650N	4%	
50063307	TUNICA SANITARIO RAYOS V AMARILLO LISO SPB	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	SARGA	48 CM	23 CM			210g/m2	1100 N	600 N		VIVO AMARILLO
50063308	TUNICA SANITARIO AUXILIAR V VERDE LISO SPB	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	SARGA	48 CM	23 CM			210g/m2	1100 N	600 N		VIVO VERDE
50063309	TUNICA SANITARIO ENFERMERA V AZUL LISO SPB	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	SARGA	48 CM	23 CM			210g/m2	1100 N	600 N		VIVO AZUL
50063310	TUNICA SANITARIO FISIO- MATRONA TO V ROSA LISO SPB	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	SARGA	48 CM	23 CM			210g/m2	1100 N	600 N		VIVO ROSA
50063311	TUNICA SANITARIO CELADOR V BURDEOS LISO SPB	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	SARGA	48 CM	23 CM			210g/m2	1100 N	600 N		VIVO BURDEOS
50064000	PANTALON FACULTATIVO	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	
50064003	PANTALÓN SANITARIO EMBARAZADA	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m <sup>2</sup>	1100N	600N	4%	
50064252	PANTALÓN VERANO MANTENIMIENTO V AMARILLO	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	TAFETAN	48CM	23CM	44Nm	27Nm	170g/m2	900N	450N	4%	VIVO AMARILLO
50065016	CAMISETA BEBE	DIBUJOS	A DEFINIR	100 % ALGODÓN						185g/m2				
50065017	BODY BEBE	DIBUJOS	A DEFINIR	100 % ALGODÓN						185g/m2				
50070000	CHAQUETAS DE FRIO TEXPA	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	
50070002	CHAQUETA RECEPCIÓN FEMENINA	VERDE	A DEFINIR	100% POLIESTER	SARGA					200g/m2				
50070003	CHAQUETA GOBERNANTA	MARINO	A DEFINIR	55 % Pol.45% AIG.	twill 4	22cm	19,5cm			275g/m2	850 N	750N	4%	
50070006	CAZADORA MANTENIMIENTO GRIS	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	VIVO VERDE GRIS
50070006	CAZADORA ALMACÉN GRIS	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	VIVO AZUL GRIS
50070007	PARKA MANTENIMIENTO	GREY	A DEFINIR	100% Poliamida	Tafetán 1 E1	28 CM	20CM			139g/m2				AZUL
50070007	PARKA ALMACÉN	GREY	A DEFINIR	100% Poliamida	Tafetán 1 E1	28 CM	20CM			139g/m2				AZUL
50071002	PANTALÓN RECEPCIÓN HOMBRE	MARINO	A DEFINIR	97% POL. 3% SPANDEX						340g/m <sup>2</sup>			4%	
50071004	PANTALÓN MANTENIMIENTO GRIS	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	VIVO VERDE GRIS
50071004	PANTALÓN ALMACÉN GRIS	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m2	1100N	600N	4%	VIVO AZUL GRIS
50071015	PANTALÓN GOBERNANTA	NEGRO	A DEFINIR	55 % Pol.45% AIG.	twill 4	22cm	19,5cm			275g/m2	850 N	750N	4%	
50071016	PANTALÓN RECEPCIÓN MUJER	MARINO	A DEFINIR	100% POLIESTER										
50072000	CAMISA RECEPCIÓN M/L	BLANCO	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	45,3CM	30CM	45N	45N	104g/m2	621N	278N	4%	
50072001	CAMISA RECEPCIÓN M/C	BLANCO	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	45,3CM	30CM	45N	45N	104g/m2	621N	278N	4%	
50072002	BLUSAS RECEPCIÓN M/L	BLANCO	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	45,3CM	30CM	45N	45N	104g/m2	621N	278N	4%	
50072003	BLUSAS RECEPCIÓN M/C	BLANCO	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	45,3CM	30CM	45N	45N	104g/m2	621N	278N	4%	
50072004	BLUSAS EMBARAZADA	BLANCO	A DEFINIR	67% POL. 33% ALG	TAFETAN	45,3CM	30CM	45N	45N	104g/m2	621N	278N	4%	
50072005	CAMISA MANTENIMIENTO GRIS	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	PLANA	41CM	20CM	44Nm	44Nm	150g/m2	900N	400N	4%	GRIS
50072005	CAMISA ALMACÉN GRIS	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	PLANA	41CM	20CM	44Nm	44Nm	150g/m2	900N	400N	4%	VIVO AZUL GRIS
50072233	CAMISA VERANO GRIS ALMACÉN 1 BOLSILLO M/CORTA	GREY	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	PLANA	41CM	20CM	44Nm	44Nm	150g/m2	900N	400N	4%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN PRENDA	COLOR	DIMENSION CMS	COMPOSICIÓN QUÍMICA : SERMAS ACTUAL	LIGAMENTO	DENSIDAD URDIMBRE H/CM	DENSIDAD TRAMA H/CM P/CM	Nº HILOS URDIMBRE TEX.I/C	Nº HILOS TRAMA TEX. I/C	GRAMAJE GRM/M2	RESISTENCIA TRACCION URDIMBRE KGS	RESISTENCIA TRACCION TRAMA KGS	ESTABILIDAD DIMENSIONAL	OBSERVACIONES
50072234	CAZADORA BOREAL AZUL 2 BOLSILLOS	MARINO	A DEFINIR	100% POLIESTER						220 G/M2				
50072235	FORRO POLAR NEGRO 2 BOLSILLOS	NEGRO	A DEFINIR	100% POL. LANA POLAR						300 G/M2				
50080000	ALMOHADA CAMA	BLANCO	40X90	100% MICROFIBRA										
50080001	ALMOHADA CUNA	BLANCO	40X30	50% POL. 50% ALG						450 gr/m2				
50080006	ALMOHADA CAMA IGNIFUGA	BLANCO	40 X 90	100% POL. TREVIRA	TREVIRA					600 gr/m2				
50081001	FUNDA COLCHÓN CUNA	BLANCO	60 x 120	85 % ald/20 PVC						360 gr/m2				
50081002	PROTECTOR COLCHÓN NIDO	BLANCO	50 x 70	86 % ald/20 PVC						360 gr/m2				
50081009	FUNDA COLCHÓN CAMA	BLANCO	90 X 190	85 % ald/20 PVC						360 gr/m2				
50081014	FUNDA COLCHÓN IGNÍFUGO	VERDE	190 X 90	100% POL. TREVIRA	TREVIRA					210 gr/m2				
50010004	FUNDA ALMOHADA CUNA	BLANCO	40 X 65	100 % algodón	TAFETAN	24	24	34	34	140 gr/m2	46 kg	45 kg	8%	
51012722	PANTALÓN PIJ ENFERMO CUSTODIA GOMA AZUL	AZUL		67% POL. 33% ALG						145 gr/m2				
50061292	CHAQUETA PIJAMA PEDIATRÍA CON DIBUJOS	BLANCO ESTAMPADO NIÑOS		67% POL. 33% ALG						145 gr/m2				
50061501	PANTALÓN PIJAMA PEDIATRÍA CON DIBUJOS	BLANCO ESTAMPADO NIÑOS		67% POL. 33% ALG						145 gr/m2				
50070004	AMERICANA RECEPCIÓN VERDE MASCULINO	VERDE		100% POLIESTER	SARGA					200 gr/m2				
50071000	FALDA ADMISIÓN / RECEPCIÓN	MARINO		75% pontella 25% lana						200 gr/m2				
50060333	TUNICA BLANCA PICO IDEA	BLANCO	A DEFINIR	65% POL. 35% ALG	2X1 SARGA	48CM	23CM	44Nm	27Nm	210g/m <sup>2</sup>	1100N	600N	4%	

Características de la ropa	
Chaqueta pijama paciente adulto Tallas P/M/G/X/XL/ (Especiales XXL/3XL/4XL)	Escote en V, cierre central con broche presión. 2 bolsillos mano, 1 bolsillo superior izquierdo manga larga, largo a la cadera. Transfer logo Hospital
Pantalón pijama paciente adulto Tallas P/M/G/X/XL (Especiales XXL/3XL/4XL)	Cintura con goma elástica Sin bolsillos. Recto tipo pijama.
Chaqueta pijama paciente pediatría (niño) Tallas SP/P/M/G/X//XL (aumentar tallas hasta niños de 12 años)	Cuello solapa, cierre broche presión 1 bolsillo pecho con anagrama del Hospital Con dibujos azules y verdes, 3 botones,
Pantalón pijama niño. Tallas SP/M/G/X/XL (aumentar tallas hasta niños de 12 años)	Cierre cinta en cintura
Camiseta bebé Tallas SP/P/M/G	Camiseta cruzada en espalda con cuerdas y dibujitos azules y anagrama
Body bebe Tallas P/M/G	2 corchetes, dibujos azules y anagrama Hospital
Camisón paciente mujer Tallas P/M/G	Abierto hasta el canesú y cierre con broche presión Manga corta montada Escote redondo con cuello Transfer lado izquierdo, estampado flores
Camisón consulta unisex	Camisón manga kimono Cierro centro espalda con cuerdas Transfer logo
Bata facultativo Tallas P/M/G	Cuello solapa Delantero abierto al centro Cierre botonadura por broches inox. Mangas montadas rectas, largas, con dobladillo 3 bolsillos plastón de gran volumen para herramientas e instrumental. Bolsillo: uno en la parte superior izquierda y dos en la parte inferior 1 bolsillo interior Espalda de una pieza Personalización por transfer en delantero lado derecho.
Túnica sanitario Tallas P/M/G/X/XL	Facultativos: color blanco con escote en V cruzado Ribete por categorías (2 bolsillos con botones)

Características de la ropa	
	<p>Auxiliar enfermería: verde            Enfermeras: azul            Personal apoyo: burdeos            Técnicos RX/Laboratorios: amarillo            Matronas/Fisio: rosa            Administrativos: Archivo HH.CC. : rojo            Pediatría/Neonatos: DUE color blanco, con dibujos            TCAE color amarillo con dibujos (5 botones y 3 bolsillos)            Mangas montadas, cortas con dobladillo            3 bolsillos de pecho en lado izquierdo            Espalda de una pieza.            Túnica azul (ALTO RIESGO): escote en V. Aberturas Laterales            Personalización por transfer en delantero lado derecho            Largo 75cms.</p>
<p>Pantalón Sanitario TALLAS P/M/G/X/XL</p>	<p>Frunce regular alrededor de toda la cintura. Color blanco            Sanitario color blanco liso            Facultativo color azul alto riesgo</p> <p>Color blanco facultativo, tallas: XL / G80, G75 / M80 M75 / P80, P75; P70 Color blanco sanitario, tallas: XL / X / G80 / G75 / M80 / M75 / P75 / P70</p>
<p>Chaqueta de frío Texpa Tallas P/M/G/X/XL</p>	<p>Sustituye a la bata de médico            Cuello alto            Delantero abierto al centro            Cierre botonadura por broches inoxidables con calores blanco o de color            Manga raglán, largas con dobladillo            2 bolsillos plaston            Espalda de una pieza            Personalización por transfer en delantero lado derecho            Largo: 80 cm.</p>
<p>Uniformes gobernantas</p>	<p>Pantalón negro            Chaqueta azul marino            Blusa blanca M/L y M/C</p>
<p>Personal mantenimiento</p>	<p>Color gris- Mole Grey-, vivo en verde            Kellys Green            Pantalón con goma en la espalda,            bolsillos con tapete en espalda            2 bolsillos manos</p>

Características de la ropa	
	2 bolsillos perneras con fuelle Cierre bragueta con broche presión oculto
Cazadora	Cuello tira 2 bolsillos pecho con tapeta y broche presión oculto 2 bolsillos manos con vivo Goma laterales cintura Manga larga con cierre en puño de broche presión Cierre central con broche presión Bordado en centro con bolsillo
Camisa	Manga larga con cinta recoge manga 2 bolsillos pecho con tapeta y broche presión oculto. Bordado en centro bolsillo
Uniformes recepción	Pantalón azul Chaqueta verde Blusa blanca M/larga y corta Pañuelo verde Corbatas verdes
Personal Almacén	Ropa ligera y de algodón, que permita la transpiración. Pantalón/polo
Personal uso exterior	Forros Polares de color negro y anorak azul marino
Personal Hospitalización a domicilio	Polo azul marino, pantalón azul marino multibolsillo, forro polar amarillo/azul y anorak (todo ello serigrafiado)

## ANEXO II: DOTACIÓN BÁSICA DE LENCERIA

CODIGO	PRENDA	UNIDADES
	SÁBANA DE CAMA BLANCA	13.505
	SÁBANA ENTREMETIDA BLANCA	4.350
	SÁBANA CAMILLA HILO AZUL	5.725
	SÁBANA CUNA	550
	SÁBANA NIDO	600
	SÁBANA QUIRÓFANO CERRADA AZUL CELESTE	2.050
	SÁBANA QUIRÓFANO ABIERTA AZUL CELESTE	275
	PAÑO QUIRÓFANO CERRADO AZUL CELESTE	3.150
	PAÑO QUIRÓFANO ABIERTO AZUL CELESTE	325
	FUNDA ALMOHADA CAMA	5.445
	FUNDA ALMOHADA CUNA	55
	FUNDA ALMOHADA NIDO	50
	COLCHA CAMA	2.260
	COLCHA CUNA	130
	COLCHA NIDO	230
	MANTA CUNA	205
	MANTA ENFERMO	1.775
	TOALLA BAÑO	3.705
	TOALLA BEBÉ DIBUJO	375
	TOALLA LAVABO	5.930
	BATA QUIRÓFANO ABIERTA ATRÁS UNISEX AZUL CELESTE	1.650
	TÚNICA QUIRÓFANO UNISEX AZUL CELESTE	2.500
	TUNICA PSIQUIATRIA PICO BLANCA ENFERMERA	500
	PAN TALÓN QUIRÓFANO AZUL CELESTE	2.500
	CAMISON CONSULTA ABIERTO UNISEX BLANCO	5.750
	CAMISON ENFERMO FLORES FEMENINO	1.925
	CHAQUETA PIJAMA ENFERMO ADULTO AZUL CELESTE	2.315
	CHAQUETA PIJAMA ENFERMO NIÑO AZUL CELESTE	60
	CHAQUETA PIJAMA ENFERMO IGNIFUGO AZUL CUADROS	55
	CHAQUETA PIJAMA ENFERMO NIÑO V/TUR DIBUJOS	500
	CHAQUETA PIJAMA ENFERMO NIÑO V/TUR DIBUJOS , tallas hasta 12 años	325
	PANTALÓN PIJAMA ENFERMO ADULTO AZUL CELESTE	2.315
	PANTALON PIJAMA ENFERMO NIÑO AZUL CELESTE	60
	PANTALÓN PIJAMA ENFERMO IGNIFUGO AZUL CUADROS	158
	PANTALON PIJAMA ENFERMO IGNIFUGO AZUL CUADROS	300

CODIGO	PRENDA	UNIDADES
	PANTALON PIJAMA ENFERMO NIÑO V/TUR DIBUJOS	325
	PANTALON PIJAMA ENFERMO NIÑO V/TUR DIBUJOS con tallas hasta 12 años	60
	BATA FACULTATIVO BLANCA	3.000
	TÚNICA FACULTATIVO BLANCA CORCHETES	2.500
	TUNICA SANITARIO RAYOX /LAB PIQUE VIVO AMARILLO	150
	TUNICA SANITARIO AUXILIAR PIQUÉ VIVO VERDE	1.500
	TUNICA SANITARIO ENFERMERA PIQUÉ VIVO AZUL	2.200
	TUNICA SANITARIO FISIO/MATRONA/t.O PIQUÉ ROSA	150
	TUNICA SANITARIO CELADOR PIQUÉ VIVO BURDEOS	100
	TUNICA SANITARIO EMBARAZADA BLANCA	120
	TÚNICA SANITARIO ARCHIVO PIQUÉ VIVO ROJO	140
	TUNICA PEDIATRIA AUXILIAR AMARILLO ESTAMPADO	250
	TUNICA PEDIATRIA ENFERMERA BLANCO ESTAMPADO	180
	TUNICA SANITARIO RAYOS-LABORAT. VIVO AMARILLO SPB	650
	TUNICA SANITARIO AUXILIAR VIVO VERDE SPB	500
	TUNICA SANITARIO ENFERMERA VIVO AZUL SPB	900
	TUNICA SANITARIO FISIOMATRO. T.O. VIVO ROSA SPB	250
	TUNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS SPB	1.000
	PANTALÓN FACULTATIVO BLANCO LISO	8.000
	PANTALÓN SANITARIO BLANCO PIQUÉ	300
	PANTALÓN SANITARIO EMBARAZADA BLANCO	95
	PANTALÓN VERANO MANTENIMIENTO/ALMACEN VIVO AMARILLO	150
	BODY LACTANTE UNISEX BLANCO DIBUJOS	600
	CAMISETA BEBÉ UNISEX BLANCO DIBUJOS	200
	CHAQUETA FRÍO TEXPA	5.500
	AMERICANA RECEPCIÓN MASCULINO VERDE	50
	CHAQUETA RECEPCIÓN FEMENINO VERDE	170
	CHAQUETA GOBERNANTA AZUL	15
	AMERICANA RECEPCION VERDE MASCULINO	35
	CAZADORA MANTENIMIENTO GRIS VIVO VERDE	70
	PARKA MANTENIMIENTO/ALMACÉN AZUL	40
	FALDA ADMISION/RECEPCION	30
	FALDA ADMISIÓN FEMENINA	39
	PANTALÓN RECEPCIÓN	90
	PANTALÓN MANTENIMIENTO GRIS VIVO VERDE	50
	PANTALÓN ALMACEN GRIS VIVO AZUL	120

<b>CODIGO</b>	<b>PRENDA</b>	<b>UNIDADES</b>
	PANTALON GOBERNANTA NEGRO	25
	PANTALON MUJER RECEPCION AZUL MARINO	125
	CAMISA RECEPCIÓN M/L MASCULINO	55
	CAMISA RECEPCIÓN MCC MASCULINO	60
	BLUSA RECEPCIÓN M/L BLANCA FEMENINA	175
	BLUSA RECEPCIÓN M/C BLANCA FEMENINA	175
	BLUSA EMBARAZADA	25
	CAMISA MANTENIMIENTO GRIS	50
	PICHI EMBARAZADA ADMISIÓN	15
	CAMISA ALMACÉN GRIS	25
	CAMISA VERANO GRIS1 BOLSILLO MANT/ALMACEN M/C	80
	CAZADORA BOREAL AZUL	15
	FORRO POLAR NEGRO	10
	ALMOHADA CAMA	1.515
	ALMOHADA CUNA	75
	ALMOHADA NIDO	50
	FUNDA COLCHÓN CUNA	75
	FUNDA COLCHÓN NIDO	175
	FUNDA COLCHÓN CAMA	1.715
	SACO ROPA SUCIA	2.500
	CHAQUETA PIJAMA ENFERMO NIÑO DIBUJOS	200
	PANTALÓN PIJAMA ENFERMO NIÑOS DIBUJO	200
	TÚNICA PSIQUIATRÍA PICO BLANCA	275
	TÚNICA PEDIATRÍA AUXILIAR AMARILLO ESTAMPADO	170
	TÚNICA ENFERMERA BLANCO ESTAMPADO	180
	TÚNICA SANITARIO AUXILIAR PIQUÉ VIVO VERDE	2.200
	TÚNICA SANITARIO ENFERMERA PIQUÉ VIVO AZUL	2.500
	TÚNICA SANITARIO RAYOS/LAB PIQUÉ VIVO AMARILLO	900
	TÚNICA SANITARIO FISIO/MATRONA/T.O VIVO ROSA	350
	TÚNICA SANITARIO CELADOR PIQUÉ VIVO BURDEOS	1.000
	CAZADORA ALMACÉN GRIS VIVO AZUL	20
	TÚNICA QUIRÓFANO EMBARAZADA AZUL CELESTE	45

### ANEXO III EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

DESCRIPCIÓN	UD.
Tractor eléctrico LINDE P - 60 -Z Con cargador de batería	1
Carro de aluminio cerrado transporte ropa limpia	13
Carro de aluminio cerrado transporte sacos ropa sucia	8
Carro de 3 senos transporte sacos de ropa sucia (Nuevos – 23 Viejos – 56)	81
Carros de 2 senos transporte sacos ropa sucia ( Nuevos – 10 Viejos- 17)	24
Carros de 1 seno transporte sacos ropa sucia (Nuevo – 19 Viejos – 11)	37
Sacos transporte ropa sucia	600
Mesas de trabajo	3
Percheros móviles almacén uniformidad	16
Carros percheros almacén uniformidad	1
Báscula para pesaje de ropa	1
Teléfono inalámbrico	2
Fotocopiadora Canon	1
Fax/ Correo Electrónico	1
Percha metálica forrada almacén de uniformidad	1.000
Apiladores para perchas	1
Offices zonas inmediatas a quirófano: Estanterías de 1 mt	6
Offices vestuarios quirófano: Estanterías de 1,20 mt	4
Dispensadora autom. pijamas azules Polytex D300R con 2 retornadoras R100XR	1
Taquillas de intercambio de uniformidad con 10 compartimentos y llaves	2.010
Sistema identificación prendas por código de barras:	
Lector de código de barras Inalámbrico Symbol	2
Impresora de etiquetas Godez EZ1100	1
Teclados USB Ijoy	2
Ratón USB Cherry	1
Switch inalámbrico xonxeptronic	1
PLC 222+Programación	2
Cables serie para PLC	2
Cable seria de 10mts.	2
Impresora de poliamida A4++Contador	1
Poliamida y Ribbon Thermopath HIQ80	6
Pedestal acero inoxidable	1
Ordenador táctil POS975 EIN XP PRO	1
Impresora de ticket OKI POS 420	1
Switch inalámbrico+ adaptador USB Belkin	1
Modem USB SYMYO	1
Sistema de termo sellado de etiquetas	
Máquina de termo sellado de etiquetas	1
Almacén del stock de seguridad:	
<b>Office reanimación</b>	

DESCRIPCIÓN	UD.
Estantería de 1,20 mt	1
Estantería de 1 mt	1
Estantería de 0,7 mt	1
<b>Office UCI</b>	
Estantería de 1,20 mt	1
Estantería de 1 mt	5
Módulo de almohadas 1 mt	1
<b>Office Consultas Otorrino/Oftalmología 2ª Planta</b>	
Estantería 1 mt.	1
<b>Office Hospital de Día Quirúrgico</b>	
Estantería de 1,30 mt.	3
Módulo almohada 1,30 mt.	1
<b>Office Hospital de Día Médico</b>	
Estantería de 1,30 mt	1
Estantería de 1,20 mt	1
Estantería de 1 mt	1
<b>Office Extracciones</b>	
Estantería de 1 mt	1
<b>Office rehabilitación planta baja</b>	
Estantería de 1 mt	1
Módulo de almohadas 1,20 mt	1
<b>Office Consultas Derma 1ª Planta</b>	
Estantería de 1 mt.	1
<b>Office Rehabilitación 1ª planta</b>	
Estantería de 1 mt	1
<b>Offices guardias sótano</b>	
Estantería de 1,20 mt	2
<b>Office Hemodinámica</b>	
Estantería de 1 mt	2
<b>Office Psiquiatría</b>	
Estantería de 1,50 mt	2
<b>Office Urgencias pediátricas</b>	
Estantería de 1,40 mt	1
<b>Office Hospitalización A0.2, A1.2, B0.1-2 B1.1-2, C1 .1-2, C2. 1-2</b>	
Estantería de 1,20 mt	2
Estantería de 0,70 mt.	1
Estantería de 1 mt.	2
<b>Office Diálisis</b>	
Estanterías 1,20 mt.	1
<b>Office Vestuarios IDEhA</b>	
Estantería 0,90 mt.	1
Estantería 0,90 mt.	1
<b>Office Vestuarios Quirófanos Sótano</b>	

DESCRIPCIÓN	UD.
Estanterías 1,20 mt	1
<b>Office Quirófanos</b>	
Estanterías 1,20 mt.	1
<b>Office Principal Quirófanos</b>	
Estanterías 1,35 mt.	1
Módulo Almohadas 1,20 mt.	1
<b>Office Consultas A2</b>	
Estanterías 1mt.	1

### Stock de seguridad

#### Estanterías:

**4** -- 2,16 x 2,37

**5** – 2,38 x 1,30

**2** – 1,75 x 87,5

**22** – 1,75 x 90,50

Guardarropas – 4

Percheros – Altos 5, Bajos 4

Jaulas -- 3

#### Almacén - Tolva

#### Estanterías:

3 de 2,00 x 0,70 cm

4 de 2,00 x 1,30 cm

3 de 2,20 x 1,00 cm

Armario guardarropa-- 5 de 1,80 x 1,00

#### Almacén Lencería

1 Mesa – 2,40 x 0,80

1 mesa – 1,15 x 0,80

#### Estanterías

**4** de 2,10 x 1,50

**30** de 2,10 x 2,10

Cesta cajón Almohadas – 1,80 x 1,00

Armario guardarropa -- 1

#### Uniformidad –

Estanterías:**8** de 1,00 x 1,80

**3** de 1,30 x 2,00

#### Mesas

**2** – 2,40 x 0,80

**2** – Mostradores

**2** – de (ordenadores) 1.00 x 0.60 y 1.75 x 0.80

**1** – de recepción 1,20 x 0,60

Despacho – 2 mesas ordenador 1,00 x 0,60 / 1,75 x 0,80

Estantería: 1,75 x 2,00

#### ANEXO IV: DISTRIBUCIÓN DE OFFICES DE LENCERÍA

CONSULTAS 1ª DERECHA Alergia/Neumología
CONSULTAS 1ª IZQUIERDA Pediatría/Derma/Trauma
CONSULTAS 2ª PLANTA Med. Interna/otorrino/ofthalmología
CONSULTAS A2 Digestivo/Neurología/ginecología)
CONSULTAS C0 Anestesia/Urología/ C. Vascular
DIALISIS
ESTERILIZACION
EXTRACCIONES
GUARDIAS
HEMODINAMICA
HOSPITALIZACIÓN A0
HOSPITALIZACIÓN A1-2 y Hospital Oncohematológico A1-1
HOSPITALIZACIÓN B0 Obstetricia hospitalización/BO-2 Pediatría-Neonatos
HOSPITALIZACIÓN B1-1/2
HOSPITALIZACIÓN B2-1/2
HOSPITALIZACIÓN CI.1/2
HOSPITALIZACIÓN C2-1/2
HOSPITAL DIA MEDICO / Quirúrgico
HOSPITAL DIA QUIRURGICO
MORTUORIO
BLOQUE OBSTÉTRICO/PARITORIO
PSQUIATRIA
QUIROFANOS
QUIROFANOS HOMBRES Vestuarios
QUIROFANOS MUJERES Vestuarios
RAYOS X
REANIMACION
REHABILITACION
UCI/U. CORONARIA
URGENCIAS BOXES
URGENCIAS PEDIATRICAS
OBSERVACION DE URGENCIAS
IDEHA

## ANEXO V: STOCK SEGURIDAD

CODIGO	PRENDA	STOCK SEGURIDAD 1/12/2020
	SÁBANA DE CAMA	5.000
	SABANA CERRADA AZUL CELESTE	600
	PAÑO CERRADO AZUL CELESTE	2.000
	SABANA ABIERTA AZUL CELESTE	100
	PAÑO ABIERTO AZUL CELESTE	100
	SÁBANA CAMILLA H. AZUL	1000
	SÁBANA DE CUNA	100
	SÁBANA DE NIDO	300
	ENTREMETIDA	1000
	FUNDA ALMOHADA CAMA	1.700
	FUNDA ALMOHADA CAMILLA	10
	COLCHA DE CAMA	400
	COLCHA DE CUNA	50
	COLCHA DE NIDO	100
	TOALLA BEBE CORCO	100
	TOALLA DE BAÑO	1.000
	TOALLA DE MANO	1.500
	BATA DE QUIRÓFANO P	100
	BATA DE QUIRÓFANO M	200
	BATA DE QUIRÓFANO G	200
	<b>BATA DE QUIRÓFANO TOTAL</b>	<b>500</b>
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-P	100
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-M	150
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-G	150
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-X	100
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-XL	25
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-2XL	50
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-3XL	20
	CHAQUETA PIJAMA ADULTO T-4XL	20
	<b>CHAQUETA PIJAMA ADULTO TOTAL</b>	<b>615</b>
	CHAQUETA PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-SP	40

CODIGO	PRENDA	STOCK SEGURIDAD 1/12/2020
	CHAQUETA PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-P	40
	CHAQUETA PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-M	30
	CHAQUETA PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-G	30
	CHAQUETA PIJAMAS HASTA 8-12 AÑOS S/G	20
	CHAQUETA PIJAMA NIÑO DIBUJOS Ex	20
	<b>CHAQUETA PIJAMA NIÑO DIBUJOS (T.TALLAS)</b>	<b>180</b>
	TÚNICA QUIRÓFANO T-P	300
	TÚNICA QUIRÓFANO T-M	300
	TÚNICA QUIRÓFANO T-G	200
	TÚNICA QUIRÓFANO T-X	200
	TÚNICA QUIRÓFANO T-XL	50
	TÚNICA QUIRÓFANO T-2XL	25
	TÚNICA QUIRÓFANO T-3XL	10
	<b>TÚNICA QUIRÓFANO(T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>1.085</b>
	PANTALÓN QUIRÓFANO T-P	300
	PANTALÓN QUIRÓFANO T-M	300
	PANTALÓN QUIRÓFANO T-G	200
	PANTALÓN QUIRÓFANO T-X	200
	PANTALÓN QUIRÓFANO T-XL	50
	PANTALÓN QUIRÓFANO T-2XL	25
	PANTALÓN QUIRÓFANO T-3XL	10
	<b>PANTALÓN QUIRÓFANO(T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>1.085</b>
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-P	100
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-M	150
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-G	150
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-X	100
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-XL	25
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-2XL	50
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-3XL	20
	PANTALÓN PIJAMA ADULTO T-4XL	20
	<b>PANTALÓN PIJAMA ADULTO(T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>615</b>
	PANTALÓN PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-SP	40
	PANTALÓN PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-P	40
	PANTALÓN PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-M	30
	PANTALÓN PIJAMA NIÑO DIBUJOS T-G	30
	PANTALÓN PIJAMAS HASTA 8-12 AÑOS S/G	20
	PANTALÓN PIJAMA NIÑO DIBUJOS EX	20
	<b>PANTALÓN PIJAMA NIÑO DIBUJOS (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>180</b>

CODIGO	PRENDA	STOCK SEGURIDAD 1/12/2020
	BODY LACTANTE T-P	300
	BODY LACTANTE T-M	200
	BODY LACTANTE T-G	100
	<b>BODY LACTANTE (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>600</b>
	CAMISÓN ENFERMA T-P	100
	CAMISÓN ENFERMA T-M	250
	CAMISÓN ENFERMA T-G	250
	<b>CAMISÓN ENFERMA (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>600</b>
	CAMISÓN CONSULTAS T-UNICA	2.500
	CAMISÓN CONSULTAS T-2XL	20
	CAMISÓN CONSULTAS T-3XL	20
	CAMISÓN CONSULTAS T-4XL	20
	<b>CAMISÓN CONSULTAS(T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>2.560</b>
	MANTA CAMA ENFERMO	600
	MANTA CUNA	50
	ALMOHADA CAMA	300
	ALMOHADA CUNA	50
	FUNDA COCHÓN CAMA	500
	FUNDA COLCHÓN CUNA	50
	PROTECTOR COLCHÓN NIDO	50
	BATA FACULTATIVO BLANCA T/0	20
	BATA FACULTATIVO BLANCA T/XS	20
	BATA FACULTATIVO BLANCA T/P	40
	BATA FACULTATIVO BLANCA T/M	40
	BATA FACULTATIVO BLANCA T/G	30
	BATA FACULTATIVO BLANCA T/X	20
	BATA FACULTATIVO BLANCA T/XL	20
	<b>BATA FACULTATIVO BLANCA (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>190</b>
	TÚNICA FACULTATIVO T/ SP	10
	TÚNICA FACULTATIVO T/ P	100
	TÚNICA FACULTATIVO T/ M	100
	TÚNICA FACULTATIVO T/ G	50
	TÚNICA FACULTATIVO T/ X	20
	TÚNICA FACULTATIVO T/ XL	10
	TÚNICA FACULTATIVO T/ 2XL	10
	TÚNICA FACULTATIVO T/ 3XL	10
	<b>TÚNICA FACULTATIVO (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>300</b>
	PANTALÓN FACULTATIVO/P70	150

CODIGO	PRENDA	STOCK SEGURIDAD 1/12/2020
	PANTALÓN FACULTATIVOT/P75	200
	PANTALÓN FACULTATIVOT/P80	100
	PANTALÓN FACULTATIVOT/M75	300
	PANTALÓN FACULTATIVOT/M80	200
	PANTALÓN FACULTATIVO T/G75	200
	PANTALÓN FACULTATIVO T/G80	100
	PANTALÓN FACULTATIVO T/X	80
	PANTALÓN FACULTATIVO T/XL	40
	PANTALÓN FACULTATIVO T/2XL	10
	PANTALÓN FACULTATIVO T/3XL	10
	<b>PANTALÓN FACULTATIVO (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>1390</b>
	SÁBANA IGNÍFUGA	100
	FUNDA ALMOHADA IGNÍFUGA	50
	COLCHA IGNÍFUGA	50
	MANTA IGNÍFUGA	20
	ALMOHADA IGNÍFUGA	20
	PROTECTOR IGNÍFUGA	20
	PANTALÓN ENFERMO P C/GOMA	40
	PANTALÓN ENFERMO M C/GOMA	40
	PANTALÓN ENFERMO G C/GOMA	40
	PANTALÓN ENFERMO X C/GOMA	30
	PANTALÓN ENFERMO XL C/GOMA	30
	<b>PANTALÓN ENFERMO (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>180</b>
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/ SP	10
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/ P	40
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/M	40
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/G	20
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/X	10
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/XL	10
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/2XL	10
	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T3XL	10
	<b>CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>140</b>
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE / DUE T/SP	10
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE / DUE T/P	10
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE / DUE T/M	10
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE / DUE T/G	10
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE / DUE T/X	10
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE / DUE T/XL	10

CODIGO	PRENDA	STOCK SEGURIDAD 1/12/2020
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE /DUET/2XL	5
	TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMPADOS TCAE /DUET/3XL	5
	<b>TÚNICA PEDIATRÍA ESTAMP. AMARILLA/BLANCA (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>60</b>
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/SP	60
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/P	60
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/M	60
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/G	40
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/X	40
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/XL	20
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/2XL	10
	TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) T/3XL	10
	<b>TÚNICA SANITARIO RAYOS-LABORATORIO VIVOAMARILLO (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>240</b>
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/SP	10
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/P	20
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/M	20
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/G	10
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/X	5
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/XL	3
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/2XL	3
50063310	TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA T/3XL	3
<b>50063310</b>	<b>TÚNICA SANITARIO FISIO /MATRONA VIVO ROSA(T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>74</b>
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/SP	10
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/P	120
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/M	100
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/G	100
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/X	30
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/XL	10
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/2XL	3
50063309	TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL T/3XL	3
<b>50063309</b>	<b>TÚNICA SANITARIO DUE VIVO AZUL (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>376</b>
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/SP	10
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/P	120
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/M	100
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/G	80

CODIGO	PRENDA	STOCK SEGURIDAD 1/12/2020
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/X	100
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/XL	3
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/2XL	3
50063308	TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE T/3XL	3
<b>50063308</b>	<b>TÚNICA SANITARIO TCAE VIVO VERDE (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>419</b>
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/SP	10
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/P	50
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/M	70
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/G	60
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/X	20
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/XL	3
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/2XL	3
50063311	TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS T/3XL	3
<b>50063311</b>	<b>TÚNICA SANITARIO CELADOR VIVO BURDEOS (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>219</b>
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/SP	10
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/P	40
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/M	50
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/G	60
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/X	20
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/XL	6
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/2XL	3
50063023	TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO T/3XL	3
<b>50063023</b>	<b>TÚNICA SANITARIO PERSONAL ARCHIVO ROJO (T.TALLAS)</b>	<b>202</b>
50070000	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/P	40
50070000	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/M	40
50070000	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/G	20
50070000	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/X	15
50070000	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/XL	5
50070000	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/2XL	5
50070000	CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA T/3XL	5
<b>50070000</b>	<b>CHAQUETA TEXPA FRIO BLANCA (T.TALLAS) TOTAL</b>	<b>130</b>

ANEXO VI : HORARIOS DE DISTRIBUCION ROPA LIMPIA Y RECOGIDA DE ROPA SUCIA

<b>HORARIO SEMANAL DE ENTREGA Y RECOGIDA DE ROPA HUFA 2020</b>													
ENTREGA ROPA LIMPIA	7:00 A 9:00	La D URGENCIAS	La D RX	La S DIALISIS	La S ESTERILIZACIÓN	La D QUIRÓFANOS	La D REANIMACIÓN	La D UCI	La D BLOQUE OBSTETRICO	La V H.DÍA MÉDICO	La V H. DÍA QUIR		
	9:00 A 10:00	La V IDEHA	La D MEDICOS GUARDIAS	La V REHABILITACIÓN									
	9:30 A 11:00	L - X - V CONSULTA A-2	L - X - V CONSULTA HEMODINÁM	L - X - V CONSULTA C-0	L - X - V CONSULTA 1ª IZQ	L - X - V CONSULTA 1ª DERECHA	L - X - V EXTRACCIÓN	L - X - V CONSULTA 2ª PLANTA	La V A-1 C1				
	12:00 A 14:00	La D URGENCIAS	La D QUIRÓFANOS	La D VESTUARIO QUIROFANO	La D RX	La D MORTUORIO							
	11:00 A 15:00	La D HOSPITALIZ A-0	La D HOSPITALIZ A - 1	La D HOSPITALIZ B 0	La D HOSPITALIZ B - 1	La D HOSPITALIZ B 2	La D HOSPITALIZ C 1	La D HOSPITALIZ C 2	La D PSIQUIATRÍA				
RECOGIDA ROPA SUCIA	7:00 A 10:30	La D TODA HOSPITALIZACIÓN Y BLOQUE TÉCNICO					La V H.DÍA MÉDICO		La V H. DÍA QUIR		La V IDEHA		
	12:00 A 14:00	La D TODA HOSPITALIZACIÓN Y BLOQUE TÉCNICO					La V H.DÍA MÉDICO		La V H. DÍA QUIR				
	16:00 A 20:00	La D TODA HOSPITALIZACIÓN Y BLOQUE TÉCNICO					La V H.DÍA MÉDICO		La V H. DÍA QUIR				
TOMA PEDIDOS	11:00 A 13:00	La D HOSPITALIZACION PSIQUIA TRIA - URGENCIAS - RX - QUIRÓFANOS											
	17:30 A 19:00 (para día siguiente)	La D MORTUORIO	La D URGENCIAS	La D RX	La S DIALISIS	La D VESTUARIO QUIRÓFANO	La D QUIRÓFANOS	La D REANIMACIÓN	La D UCI	La D OBSTETRICIA	L - X - V CONSULTAS	La V DÍA QUIR MEDIC	La V IDEHA
PREPARACIÓN PEDIDOS - TALLAR - COLOCAR ALMACÉN	15:30 A 20:00	La D	La D URGENCIAS	La D RX	La S DIALISIS	La D VESTUARIO QUIRÓFANO	La D QUIRÓFANOS	La D REANIMACIÓN	La D UCI	La D OBSTETRICIA	L - X - V CONSULTAS	La V DÍA QUIR MEDIC	La S IDEHA
ENTREGA Y RECOGIDA ROPA QUIRURGICA	7:00	La D MAQUINA EXPENDEDORA											
	14:00	La D MAQUINA EXPENDEDORA											
	19.00	La D MAQUINA EXPENDEDORA											